

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: BELLA MIGDALIA
SANTOS PALACIOS
FECHA: 2024.08.06 16:14:54 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD (CON LINDEROS Y MEDIDAS)

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 309609/2024 (0) DE FECHA 08/01/2024

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PENONOMÉ Código de Ubicación 2503, Folio Real № 44647 (F) UBICADO EN LOTE N°S/N,
CORREGIMIENTO COCLÉ, DISTRITO PENONOMÉ, PROVINCIA COCLÉ

LINDEROS ORIGINALES: NORTE: LIMITA CON EL SEÑOR CARLOS JAÉN.
SUR: LIMITA CON CARLOS E. RAMOS Y ASENTAMIENTO CAMPESINO ONCE (11) DE OCTUBRE Y CARLOS JAEN.
ESTE: LIMITA CON CARLOS JAÉN.
OESTE: LIMITA CON EL CAMINO A OTRAS FINCAS Y A CALLE PRINCIPAL LAS GUABAS, ASENTEAMIENTO
CAMPESINO ONCE (11) DE OCTUBRE Y JORGE E. RAMOS.
NO CONSTA DESCRIPCION DE MEDIDAS.

SUPERFICIE INICIAL DE 31 ha 9759 m² 37 dm²

SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 10 ha 6586 m² 47 dm²

VALOR DE B/.111,915.79 (CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS QUINCE BALBOAS CON SETENTA Y NUEVE)

FECHA DE ADQUISICION

SOL REAL MAINTENANCE S.A., ADQUIRIO ESTA FINCA EL 28 DE MARZO DE 2024. ASIENTO 9.

POSTERIORMENTE SOL REAL MAINTENANCE, S.A. CELEBRAN UN CONTRATO DE USUFRUCTO SOBRE UNAS
FINCAS DE SU PRPIEDAD UBICADAS EN EL CORREGIMEINTO DE COCLÉ, DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA
DE COCLÉ, CON LA SOCIEDAD GENERADORA SOLAR SANTA CRUZ, S.A.
ASI CONSTA INSCRITO EL 19 DE JUNIO DE 2024. ASIENTO 10.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

GENERADORA SOLAR SANTA CRUZ S.A.(RUC 155702034-2-2021)TITULAR DE UN DERECHO DE USUFRUCTO
CANAL FIDUCIARIA, S.A. (CANAL TRUST INC)(RUC 155655408-2-2017)TITULAR DE UN DERECHO DE NUDA
PROPIEDAD.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO,
CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD
NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y
DEMÁS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APPLICABLES. SE ADVIERTE AL COMPRADOR QUE ESTA EN LA OBLIGACION
DE DEJAR UNA DISTANCIA DE 5MTS DESDE LA CERCA DE LA PARCELA ADJUDICADA HASTA EL EJE DEL CAMINO
A OTRAS FINCAS Y A CALLE PRINCIPAL LAS GUABAS EL CUAL COLINDA AL OESTE.

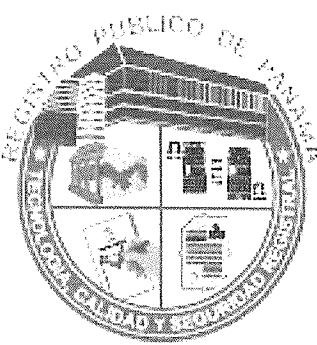
CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y
ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA (PANAMA),S.A POR LA SUMA DEDOSCIENTOS
MIL BALBOAS (B/.200,000.00) POR UN PLAZO DE 12 MESES, UNA TASA EFECTIVA DE 4.00% ANUAL
LIMITACIONES DEL DOMINIO SI TIENE LIMITACION DE DOMINIO DEUDOR: ASENTAMIENTO CAMPESINO 11 DE
OCUTBRE SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) PENONOMÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN
2503, FOLIO REAL № 44647 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO 178351/2009 DE FECHA 09/08/2009.

LIMITACIONES DEL DOMINIO: EL PROPIETARIO NO PODRÁ CEDER, GRAVAR NI TRANSMITIR POR
CUALQUIER TÍTULO JURÍDICO, SALVO SUCESIÓN U ORDEN JUDICIAL, EN TODO O EN PARTE, LOS DERECHOS



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: B6AB330A-2E87-4F23-9F13-4097647784AE

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CUMPLIR CON LAS FORMALIDADES PACTADAS EN LA CLÁUSULA 5 DEL PRESENTE CONTRATO. EN EL SUPUESTO DE QUE EL PROPIETARIO TRANSMITA O ENAJENE LOS PREDIOS A UN TERCERO, EL NUEVO TITULAR QUEDARÁ SUBROGADO EN TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE EL PROPIETARIO TENIA CON EL USUFRUCTUARIO. 7.2 TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL USUFRUCTUARIO ES PARTE INTEGRANTE DE UN GRUPO DE EMPRESAS INTERESADAS O COMPROMETIDAS EN LA GENERACIÓN DE ENERGÍA, QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE EL USUFRUCTUARIO PODRÁ CEDER O TRANSMITIR LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE QUIEN ELLA DETERMINE CONVENIENTE, EN CUYO CASO, LA PARTE CESIONARIA O CAUSAHABIENTE ASUMIRÁ TODOS LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DEL USUFRUCTUARIO ADQUIRIDOS CONFORME AL PRESENTE CONTRATO, BASTANDO PARA TODO ELLO UN SIMPLE AVISO POR ESCRITO A EL PROPIETARIO, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS ANTERIORES A LA FECHA DE LA TRANSMISIÓN DE QUE SE TRATE. -7.3 NO SE CONSIDERARÁ CESIÓN LA TRANSMISIÓN QUE HAGA EL USUFRUCTUARIO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A CUALQUIER OTRA SOCIEDAD FILIAL O EN LA CUAL EL USUFRUCTUANDO PARTICIPE COMO SOCIO O ACCIONISTA, I SEA PARTE DEL MISMO GRUPO DE EMPRESAS, EN CUYO CASO, LA PARTE CESIONARIA O CAUSAHABIENTE ASUMIRÁ TODO LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DEL USUFRUCTUARIO ADQUIRIDOS CONFORME AL PRESENTE CONTRATO, BASTANDO PARA TODO ELLO UN SIMPLE AVISO POR ESCRITO AL PROPIETARIO, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS ANTERIORES A LA FECHA DE LA TRANSMISIÓN DE QUE SE TRATE.—7.4 EL PROPIETARIO, PODRÁ CELEBRAR CONTRATO DE FIDEICOMISO CON ENTIDADES AUTORIZADAS PARA TAL FIN, PARA LO CUAL DEBERÁN COMUNICAR CON TREINTA (30) DÍAS DE ANTICIPACIÓN A USUFRUCTUARIO A FIN DE QUE EL MISMO TENGA CONOCIMIENTO DE LAS GESTIONES PERTINENTES, ASÍ COMO EL DEBE DE NOTIFICARLE AL USUFRUCTUARIO ACERCA DE LA ENTIDAD A FAVOR DE QUIEN DEBAN EFECTUÁRSELE EL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIONES CORRESPONDIENTES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO..

INSCRITO AL ASIENTO 11, EL 06/19/2024, EN LA ENTRADA 232620/2024 (0)

FIDEICOMISO: SIENDO FIDUCIARIO(S) GENERADORA SOLAR SANTA CRUZ S.A.CANAL FIDUCIARIA, S.A. (CANAL TRUST INC)SIENDO FIDEICOMITENTE(S) SOL REAL MAINTENANCE, S.A. Y BENEFICIARIO(S) BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA (PANAMA),S.A CANAL BANK S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS DEL FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENTO FICHA FID : 30132809
INSCRITO AL ASIENTO 12, EL 07/18/2024, EN LA ENTRADA 277161/2024 (0)

PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO: TIPO DE GARANTIA. MONTO TRES MILLONES VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO BALBOAS CON VEINTICINCO (B/.3,023,681.25) DESCRIPCIÓN: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID 30132809 QUE CORRESPONDE AL MONTO DE B/.3,023,681.25 DESGLOSADO EN:

PRÉSTAMO COMERCIAL MONTO: B/. 3, 013,681.25, PLAZO: 6 AÑOS, INTERES: 9.50% ANUAL, INTERES EFECTIVA: 10.19 % ANUAL

CONTRATO DE TARJETA DE CREDITO, MONTO: B/. 10,000.00, PLAZO: 12 MESES,INTERES: 18.00% ANUAL, INTERES EFECTIVA: 18.00% ANUAL

. A FAVOR DE CANAL BANK S.A. DEUDOR SOL REAL MAINTENANCE, S.A.

INSCRITO AL ASIENTO 13, EL 07/18/2024, EN LA ENTRADA 277161/2024 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

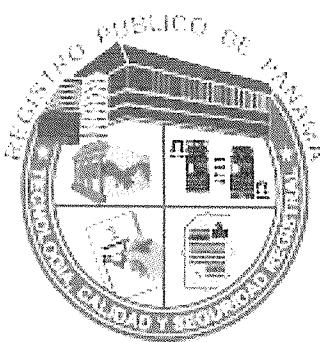
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 6 DE AGOSTO DE 2024 4:02 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404731144



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: B6AB330A-2E87-4F23-9F13-4097647784AE

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: VANESSA IVON
IGLESIAS BEDOYA
FECHA: 2024.08.05 12:19:30 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 309615/2024 (0) DE FECHA 01/08/2024

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PENONOMÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 2503, FOLIO REAL N° 30409899 UBICADO EN URBANIZACIÓN LUGAR LAS GUABAS, CORREGIMIENTO COCLÉ, DISTRITO PENONOMÉ, PROVINCIA COCLÉ CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 10 ha 6586 m² 45 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 10 ha 6586 m² 45 dm².

COLINDANCIAS: NORTE: LIMITA CON LA SERVIDUMBRE RESTO LIBRE DE LA FINCA (44647).

SUR: LIMITA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA FOLIO REAL (44647).

ESTE: TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR CARLOS JAÉN

OESTE: LIMITA CON LA SERVIDUMBRE EXISTENTE.

NÚMERO DE PLANO: N° 020603-42068

EL VALOR DEL TRASPASO ES CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS QUINCE BALBOAS CON SETENTA Y SIETE(B/.111,915.77).

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

GENERADORA SOLAR SANTA CRUZ S.A.(RUC 155702034-2-2021)TITULAR DE UN DERECHO DE USUFRUCTO
CANAL FIDUCIARIA, S.A. (CANAL TRUST INC)(RUC 155655408-2-2017)TITULAR DE UN DERECHO DE NUDA
PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

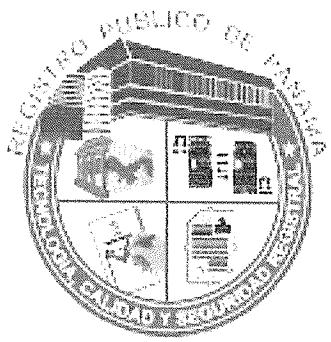
CORRECCIÓN: POR LA SIGUIENTE CAUSA EM VISTA AL ARTICULO 1788 DEL CODIGO CIVIL DE PANAMA Y ANTE LA EVIDENCIA DE UN ERROR SE PROCEDA A CORREGIR EL NOMBRE DEL TITULAR DE LA FINCA. SE DIO DE BAJA A ASENTAMIENTO EL CAMESINO 11 DE OCTUBRE TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD. SE DIO DE BAJA A ASENTAMIENTO CAMPESINO 11 DE OCTUBRE Propiedad INSCRITO EL 13/03/2023, EN LA ENTRADA 94594/2023 (0)

LIMITACIONES DEL DOMINIO: EL PROPIETARIO NO PODRÁ CEDER, GRAVAR NI TRANSMITIR POR CUALQUIER TÍTULO JURÍDICO, SALVO SUCESIÓN U ORDEN JUDICIAL, EN TODO O EN PARTE, LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CUMPLIR CON LAS FORMALIDADES PACTADAS EN LA CLÁUSULA 5 DEL PRESENTE CONTRATO. EN EL SUPUESTO DE QUE EL PROPIETARIO TRANSMITA O ENAJENE LOS PREDIOS A UN TERCERO, EL NUEVO TITULAR QUEDARÁ SUBROGADO EN TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE EL PROPIETARIO TENIA CON EL USUFRUCTUARIO. 7.2 TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL USUFRUCTUARIO ES PARTE INTEGRANTE DE UN GRUPO DE EMPRESAS INTERESADAS O COMPROMETIDAS EN LA GENERACIÓN DE ENERGÍA, QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE EL USUFRUCTUARIO PODRÁ CEDER O TRANSMITIR LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE QUIEN ELLA DETERMINE CONVENIENTE, EN CUYO CASO, LA PARTE CESIONARIA O CAUSAHABIENTE ASUMIRÁ TODOS LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DEL USUFRUCTUARIO ADQUIRIDOS CONFORME AL PRESENTE CONTRATO, BASTANDO PARA TODO ELLA UN SIMPLE AVISO POR ESCRITO A EL PROPIETARIO, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS ANTERIORES A LA FECHA DE LA TRANSMISIÓN DE QUE SE TRATE. -7.3 NO SE CONSIDERARÁ CESIÓN LA TRANSMISIÓN QUE HAGA EL USUFRUCTUARIO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A CUALQUIER OTRA SOCIEDAD FILIAL O EN LA CUAL EL USUFRUCTUARIO PARTICIPE COMO SOCIO O ACCIONISTA, I SEA PARTE DEL MISMO GRUPO DE EMPRESAS, EN CUYO CASO, LA PARTE CESIONARIA O CAUSAHABIENTE ASUMIRÁ TODO LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DEL USUFRUCTUARIO ADQUIRIDOS CONFORME AL PRESENTE CONTRATO, BASTANDO PARA TODO ELLA UN SIMPLE AVISO POR ESCRITO AL PROPIETARIO, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS ANTERIORES A LA FECHA DE LA TRANSMISIÓN DE QUE SE TRATE.—7,4 EL PROPIETARIO, PODRÁ CELEBRAR CONTRATO DE FIDEICOMISO CON ENTIDADES AUTORIZADAS PARA TAL FIN, PARA LO CUAL DEBERÁN COMUNICAR CON TREINTA (30) DIAS DE ANTICIPACIÓN A USUFRUCTUARIO A FIN DE QUE EL MISMO TENGA CONOCIMIENTO DE LAS GESTIONES PERTINENTES, ASÍ COMO EL DEBE DE NOTIFICARLE AL USUFRUCTUARIO ACERCA DE LA ENTIDAD A FAVOR DE QUIEN DEBAN EFECTUÁRSELE EL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIONES CORRESPONDIENTES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO.. INSCRITO EL 19/06/2024,



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: FDBA0835-A4CD-4637-ADEA-7A735C4920F7

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

EN LA ENTRADA 232620/2024 (0)

FIDEICOMISO: SIENDO FIDUCIARIO(S) GENERADORA SOLAR SANTA CRUZ S.A.CANAL FIDUCIARIA, S.A. (CANAL TRUST INC)SIENDO FIDEICOMITENTE(S) SOL REAL MAINTENANCE, S.A. Y BENEFICIARIO(S) CANAL BANK S.A.
OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS DEL FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENTO FICHA FID : 30132809 INSCRITO EL 18/07/2024, EN LA ENTRADA 277161/2024 (0)

PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO: TIPO DE GARANTIA. MONTO TRES MILLONES VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO BALBOAS CON VEINTICINCO (B/.3,023,681.25) DESCRIPCIÓN: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID 30132809 QUE CORRESPONDE AL MONTO DE B/.3,023,681.25 DESGLOSADO EN: PRÉSTAMO COMERCIAL MONTO: B/. 3, 013,681.25, PLAZO: 6 AÑOS, INTERES: 9.50% ANUAL, INTERES EFECTIVA: 10.19 % ANUAL CONTRATO DE TARJETA DE CREDITO, MONTO: B/. 10,000.00, PLAZO: 12 MESES,INTERES: 18.00% ANUAL, INTERES EFECTIVA: 18.00% ANUAL. A FAVOR DE CANAL BANK S.A. DEUDOR SOL REAL MAINTENANCE, S.A. INSCRITO EL 18/07/2024, EN LA ENTRADA 277161/2024 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

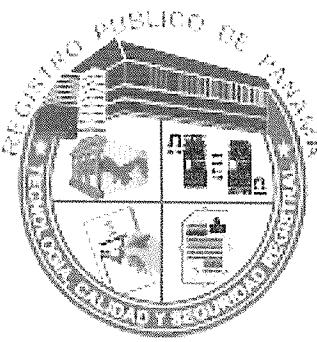
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 5 DE AGOSTO DE 2024
12:14 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR
UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404731148



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: FDBA0835-A4CD-4637-ADEA-7A735C4920F7

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: VANESSA IVON
IGLESIAS BEDOYA
FECHA: 2024.08.05 12:24:02 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 309622/2024 (0) DE FECHA 01/08/2024

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PENONOMÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 2503, FOLIO REAL № 30396288 UBICADO EN CORREGIMIENTO COCLÉ, DISTRITO PENONOMÉ, PROVINCIA COCLÉ.
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 10 ha 6586 m² 45 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 10 ha 6586 m² 45 dm².
COLINDANCIAS: NORTE: COLINDA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA FOLIO REAL CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE (44647), PROPIEDAD DE EL ASENTAMIENTO CAMPESINO 11 DE OCTUBRE. – SUR: COLINDA CON TERRENOS OCUPADOS POR JORGE E. RAMOS Y LA FINCA FOLIO REAL VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO (26398), PROPIEDAD DE EL ASENTAMIENTO CAMPESINO 11 DE OCTUBRE. – ESTE: COLINDA CON TERRENO NACIONAL OCUPADO POR CARLOS JAÉN – OESTE: COLINDA CON SERVIDUMBRE EXISTENTE. –
NÚMERO DE PLANO: 02060342069
EL VALOR DEL TRASPASO ES CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS QUINCE BALBOAS CON SETENTA Y SIETE(B/.111,915.77)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

GENERADORA SOLAR SANTA CRUZ S.A.(RUC 155702034-2-2021)TITULAR DE UN DERECHO DE USUFRUCTO

CANAL FIDUCIARIA, S.A. (CANAL TRUST INC)(RUC 155655408-2-2017)TITULAR DE UN DERECHO DE NUDA PROPIEDAD

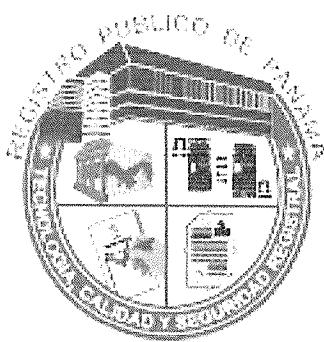
GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

LIMITACIONES DEL DOMINIO: EL PROPIETARIO NO PODRÁ CEDER, GRAVAR NI TRANSMITIR POR CUALQUIER TÍTULO JURÍDICO, SALVO SUCESIÓN U ORDEN JUDICIAL, EN TODO O EN PARTE, LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CUMPLIR CON LAS FORMALIDADES PACTADAS EN LA CLÁUSULA 5 DEL PRESENTE CONTRATO. EN EL SUPUESTO DE QUE EL PROPIETARIO TRANSMITA O ENAJENE LOS PREDIOS A UN TERCERO, EL NUEVO TITULAR QUEDARÁ SUBROGADO EN TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE EL PROPIETARIO TENIA CON EL USUFRUCTUARIO. 7.2 TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL USUFRUCTUARIO ES PARTE INTEGRANTE DE UN GRUPO DE EMPRESAS INTERESADAS O COMPROMETIDAS EN LA GENERACIÓN DE ENERGÍA, QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE EL USUFRUCTUARIO PODRÁ CEDER O TRANSMITIR LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE QUIEN ELLA DETERMINE CONVENIENTE, EN CUYO CASO, LA PARTE CESIONARIA O CAUSAHABIENTE ASUMIRÁ TODOS LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DEL USUFRUCTUARIO ADQUIRIDOS CONFORME AL PRESENTE CONTRATO, BASTANDO PARA TODO ELLO UN SIMPLE AVISO POR ESCRITO A EL PROPIETARIO, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS ANTERIORES A LA FECHA DE LA TRANSMISIÓN DE QUE SE TRATE. -7.3 NO SE CONSIDERARÁ CESIÓN LA TRANSMISIÓN QUE HAGA EL USUFRUCTUARIO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A CUALQUIER OTRA SOCIEDAD FILIAL O EN LA CUAL EL USUFRUCTUARIO PARTICIPE COMO SOCIO O ACCIONISTA, I SEA PARTE DEL MISMO GRUPO DE EMPRESAS, EN CUYO CASO, LA PARTE CESIONARIA O CAUSAHABIENTE ASUMIRÁ TODO LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DEL USUFRUCTUARIO ADQUIRIDOS CONFORME AL PRESENTE CONTRATO, BASTANDO PARA TODO ELLO UN SIMPLE AVISO POR ESCRITO AL PROPIETARIO, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS ANTERIORES A LA FECHA DE LA TRANSMISIÓN DE QUE SE TRATE.—7,4 EL PROPIETARIO, PODRÁ CELEBRAR CONTRATO DE FIDEICOMISO CON ENTIDADES AUTORIZADAS PARA TAL FIN, PARA LO CUAL DEBERÁN COMUNICAR CON TREINTA (30) DÍAS DE ANTICIACIÓN A USUFRUCTUARIO A FIN DE QUE EL MISMO TENGA CONOCIMIENTO DE LAS GESTIONES PERTINENTES, ASÍ COMO EL DEBE DE NOTIFICARLE AL



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 196DB005-1CBF-47D1-89A6-95A38F0DFAA1

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

USUFRUCTUARIO ACERCA DE LA ENTIDAD A FAVOR DE QUIEN DEBAN EFECTUÁRSELE EL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIONES CORRESPONDIENTES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO.. INSCRITO EL 19/06/2024, EN LA ENTRADA 232620/2024 (0)

FIDEICOMISO: SIENDO FIDUCIARIO(S) GENERADORA SOLAR SANTA CRUZ S.A.CANAL FIDUCIARIA, S.A. (CANAL TRUST INC)SIENDO FIDEICOMITENTE(S) SOL REAL MAINTENANCE, S.A. Y BENEFICIARIO(S) CANAL BANK S.A.
OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS DEL FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENTO FICHA FID : 30132809 INSCRITO EL 18/07/2024, EN LA ENTRADA 277161/2024 (0)

PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO: TIPO DE GARANTIA. MONTO TRES MILLONES VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO BALBOAS CON VEINTICINCO (B/.3,023,681.25) DESCRIPCIÓN: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID 30132809 QUE CORRESPONDE AL MONTO DE B/.3,023,681.25 DESGLOSADO EN:PRÉSTAMO COMERCIAL MONTO: B/. 3, 013,681.25, PLAZO: 6 AÑOS, INTERES: 9.50% ANUAL, INTERES EFECTIVA: 10.19 % ANUAL CONTRATO DE TARJETA DE CREDITO, MONTO: B/. 10,000.00, PLAZO: 12 MESES,INTERES: 18.00% ANUAL, INTERES EFECTIVA: 18.00% ANUAL . A FAVOR DE CANAL BANK S.A. DEUDOR SOL REAL MAINTENANCE, S.A. INSCRITO EL 18/07/2024, EN LA ENTRADA 277161/2024 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

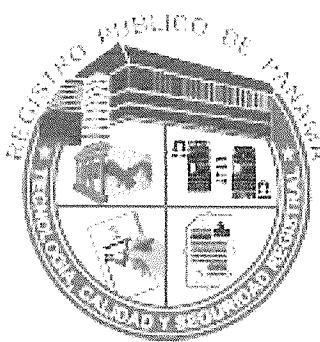
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 5 DE AGOSTO DE 2024 12:20 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404731152



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 196DB005-1CBF-47D1-89A6-95A38F0DFAA1

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: VANESSA IVON
IGLESIAS BEDOYA
FECHA: 2024.08.05 12:31:43 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 309631/2024 (0) DE FECHA 01/08/2024

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PENONOMÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 2503, FOLIO REAL N° 26398 (F) UBICADO EN LOTE N°S/N, CORREGIMIENTO COCLÉ, DISTRITO PENONOMÉ, PROVINCIA COCLÉ.
DOCUMENTO REGISTRAL NÚMERO TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SESENTA Y DOS N°350062.
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 20 ha 5616 m² 57 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 10 ha 2876 m² 85 dm².
COLINDANCIAS: NORTE: LIMITA CON EL ASENTAMIENTO ONCE (11) DE OCTUBRE, EDELBERTO RAMOS Y LUÍS E. RAMOS. SUR: LIMITA CON EL CAMINO A LAS GUABAS Y A PURETO EL GAGO Y RUFINO GONZÁLEZ. ESTE: LIMITA CON EL SEÑOR CARLOS A. JAÉN Q. Y BARTOLA MELGAR DE MORENO. OESTE: LIMITA CON EL SEÑOR AGÜEDO RAMOS, PLACIDO GUERRERO MARÍN, JORGE E. RAMOS, LUÍS E. RAMOS, CAMINO A COCLÉ Y EDILBERTO RAMOS.
NÚMERO DE PLANO: N°203-06-8148.
EL VALOR DEL TRASPASO ES CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS BALBOAS(B/.107,876.00)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

GENERADORA SOLAR SANTA CRUZ S.A.(RUC 155702034-2-2021)TITULAR DE UN DERECHO DE USUFRUCTO

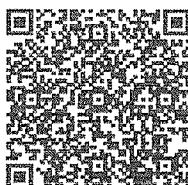
CANAL FIDUCIARIA, S.A. (CANAL TRUST INC)(RUC 155655408-2-2017)TITULAR DE UN DERECHO DE NUDA PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APPLICABLES. PARA MAS DETALLES VEASE DOCUMENTO DIGITALIZADO. INSCRITO EL 31/03/2015, EN LA ENTRADA 125546/2015 (0)

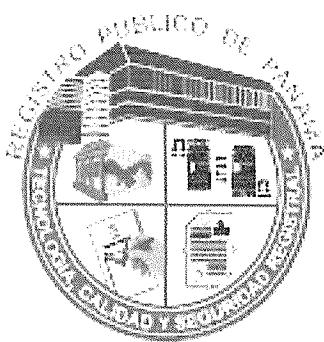
CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA (PANAMA),S.A POR LA SUMA DEDOSCIENTOS MIL BALBOAS (B/.200,000.00) POR UN PLAZO DE 12 MESES, UNA TASA EFECTIVA DE 4.00% ANUAL DEUDOR: ASENTAMIENTO ONCE DE OCTUBRE SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) PENONOMÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 2503, FOLIO REAL N° 26398 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO 178351/2009 DE FECHA 28/09/2009. MODIFICACIONES A LA HIPOTECA:SI TIENE LIMITACION DE DOMINIO. INSCRITO EL 31/03/2015, EN LA ENTRADA 125546/2015 (0)

LIMITACIONES DEL DOMINIO: EL PROPIETARIO NO PODRÁ CEDER, GRAVAR NI TRANSMITIR POR CUALQUIER TÍTULO JURÍDICO, SALVO SUCESIÓN U ORDEN JUDICIAL, EN TODO O EN PARTE, LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CUMPLIR CON LAS FORMALIDADES PACTADAS EN LA CLÁUSULA 5 DEL PRESENTE CONTRATO. EN EL SUPUESTO DE QUE EL PROPIETARIO TRANSMITA O ENAJENE LOS PREDIOS A UN TERCERO, EL NUEVO TITULAR QUEDARÁ SUBROGADO EN TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE EL PROPIETARIO TENIA CON EL USUFRUCTUARIO. 7.2 TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL USUFRUCTUARIO ES PARTE INTEGRANTE DE UN GRUPO DE EMPRESAS INTERESADAS O COMPROMETIDAS EN LA GENERACIÓN DE ENERGÍA, QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE EL USUFRUCTUARIO PODRÁ CEDER O TRANSMITIR LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE QUIEN ELLA DETERMINE CONVENIENTE, EN CUYO CASO, LA PARTE CESIONARIA O CAUSAHABIENTE ASUMIRÁ TODOS LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DEL USUFRUCTUARIO ADQUIRIDOS CONFORME AL PRESENTE CONTRATO, BASTANDO PARA TODO ELLA UN SIMPLE AVISO POR ESCRITO A EL PROPIETARIO, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS ANTERIORES A LA FECHA



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 84E631C6-4165-4226-B4AB-F6503ACEDDE3

Registro Público de Panamá - Via España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

DE LA TRANSMISIÓN DE QUE SE TRATE. -7.3 NO SE CONSIDERARÁ CESIÓN LA TRANSMISIÓN QUE HAGA EL USUFRUCTUARIO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A CUALQUIER OTRA SOCIEDAD FILIAL O EN LA CUAL EL USUFRUCTUANDO PARTICIPE COMO SOCIO O ACCIONISTA, I SEA PARTE DEL MISMO GRUPO DE EMPRESAS, EN CUYO CASO, LA PARTE CESIONARIA O CAUSAHABIENTE ASUMIRÁ TODO LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DEL USUFRUCTUARIO ADQUIRIDOS CONFORME AL PRESENTE CONTRATO, BASTANDO PARA TODO ELLO UN SIMPLE AVISO POR ESCRITO AL PROPIETARIO, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE LA TRANSMISIÓN DE QUE SE TRATE.—7.4 EL PROPIETARIO, PODRÁ CELEBRAR CONTRATO DE FIDEICOMISO CON ENTIDADES AUTORIZADAS PARA TAL FIN, PARA LO CUAL DEBERÁN COMUNICAR CON TREINTA (30) DÍAS DE ANTICIPACIÓN A USUFRUCTUARIO A FIN DE QUE EL MISMO TENGA CONOCIMIENTO DE LAS GESTIONES PERTINENTES, ASÍ COMO EL DEBE DE NOTIFICARLE AL USUFRUCTUARIO ACERCA DE LA ENTIDAD A FAVOR DE QUIEN DEBAN EFECTUÁRSELE EL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIONES CORRESPONDIENTES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO.. INSCRITO AL ASIENTO 8, EL 19/06/2024, EN LA ENTRADA 232620/2024 (0)

FIDEICOMISO: SIENDO FIDUCIARIO(S) GENERADORA SOLAR SANTA CRUZ S.A.CANAL FIDUCIARIA, S.A. (CANAL TRUST INC)SIENDO FIDEICOMITENTE(S) SOL REAL MAINTENANCE, S.A. Y BENEFICIARIO(S) BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA (PANAMA),S.A CANAL BANK S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS DEL FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENTO FICHA FID : 30132809

INSCRITO EL 18/07/2024, EN LA ENTRADA 277161/2024 (0)

PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO: TIPO DE GARANTIA. MONTO TRES MILLONES VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO BALBOAS CON VEINTICINCO (B/.3,023,681.25) DESGLOSADO EN: PRÉSTAMO COMERCIAL MONTO: B/. 3, 013,681.25, PLAZO: 6 AÑOS, INTERES: 9.50% ANUAL, INTERES EFECTIVA: 10.19 % ANUAL CONTRATO DE TARJETA DE CREDITO, MONTO: B/. 10,000.00, PLAZO: 12 MESES,INTERES: 18.00% ANUAL, INTERES EFECTIVA: 18.00% ANUAL. A FAVOR DE CANAL BANK S.A. DEUDOR SOL REAL MAINTENANCE, S.A. INSCRITO EL 18/07/2024, EN LA ENTRADA 277161/2024 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

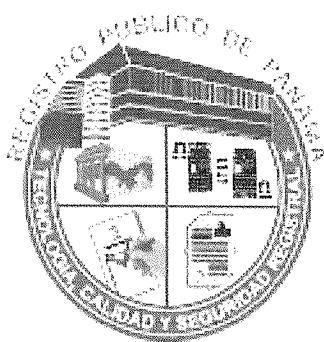
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 5 DE AGOSTO DE 2024
12:26 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404731160



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 84E631C6-4165-4226-B4AB-F6503ACEDDE3

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: VANESSA IVON
IGLESIAS BEDOYA
FECHA: 2024.08.05 12:44:56 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 309639/2024 (0) DE FECHA 01/08/2024

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PENONOMÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 2503, FOLIO REAL N° 30410168 UBICADO EN LOTE N°S/N, URBANIZACIÓN LUGAR LAS GUABAS, CORREGIMIENTO COCLÉ, DISTRITO PENONOMÉ, PROVINCIA COCLÉ SUPERFICIE INICIAL DE 10 ha 2739 m² 72 dm² UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 10 ha 2739 m² 72 dm².

COLINDANCIAS: NORTE: FINCA FOLIO REAL (N°44647), PROPIEDAD DE EL ASENTAMIENTO CAMPESINO ONCE (11) DE OCTUBRE. SUR: LIMITA CON LA SERVIDUMBRE EXISTENTE. ESTE: TERRENO NACIONAL OCUPADO POR CARLOS A. JAÉN Q. Y TERRENO NACIONAL OCUPADO POR BARTOLA MELGAR DE MORENO. OESTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA FOLIO REAL (N°26398), PROPIEDAD DE EL ASENTAMIENTO CAMPESINO ONCE (11) DE OCTUBRE.

NÚMERO DE PLANO: N°020603-42076

EL VALOR DEL TRASPASO ES CIENTO OCHO MIL VEINTE BALBOAS CON SESENTA Y NUEVE(B/.108,020.69)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

GENERADORA SOLAR SANTA CRUZ S.A.(RUC 155702034-2-2021)TITULAR DE UN DERECHO DE USUFRUCTO

CANAL FIDUCIARIA, S.A. (CANAL TRUST INC)(RUC 155655408-2-2017)TITULAR DE UN DERECHO DE NUDA PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

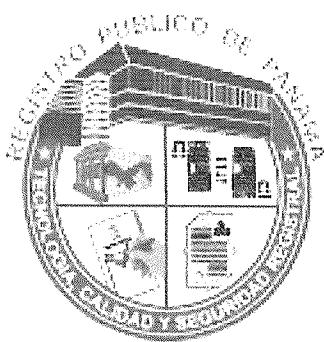
LIMITACIONES DEL DOMINIO: EL PROPIETARIO NO PODRÁ CEDER, GRAVAR NI TRANSMITIR POR CUALQUIER TÍTULO JURÍDICO, SALVO SUCESIÓN U ORDEN JUDICIAL, EN TODO O EN PARTE, LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CUMPLIR CON LAS FORMALIDADES PACTADAS EN LA CLÁUSULA 5 DEL PRESENTE CONTRATO. EN EL SUPUESTO DE QUE EL PROPIETARIO TRANSMITA O ENAJENE LOS PREDIOS A UN TERCERO, EL NUEVO TITULAR QUEDARÁ SUBROGADO EN TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE EL PROPIETARIO TENIA CON EL USUFRUCTUARIO. 7.2 TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL USUFRUCTUARIO ES PARTE INTEGRANTE DE UN GRUPO DE EMPRESAS INTERESADAS O COMPROMETIDAS EN LA GENERACIÓN DE ENERGÍA, QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE EL USUFRUCTUARIO PODRÁ CEDER O TRANSMITIR LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE QUIEN ELLA DETERMINE CONVENIENTE, EN CUYO CASO, LA PARTE CESIONARIA O CAUSAHABIENTE ASUMIRÁ TODOS LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DEL USUFRUCTUARIO ADQUIRIDOS CONFORME AL PRESENTE CONTRATO, BASTANDO PARA TODO ELLA UN SIMPLE AVISO POR ESCRITO A EL PROPIETARIO, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS ANTERIORES A LA FECHA DE LA TRANSMISIÓN DE QUE SE TRATE. -7.3 NO SE CONSIDERARÁ CESIÓN LA TRANSMISIÓN QUE HAGA EL USUFRUCTUARIO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A CUALQUIER OTRA SOCIEDAD FILIAL O EN LA CUAL EL USUFRUCTUARIO PARTICIPE COMO SOCIO O ACCIONISTA, I SEA PARTE DEL MISMO GRUPO DE EMPRESAS, EN CUYO CASO, LA PARTE CESIONARIA O CAUSAHABIENTE ASUMIRÁ TODO LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DEL USUFRUCTUARIO ADQUIRIDOS CONFORME AL PRESENTE CONTRATO, BASTANDO PARA TODO ELLA UN SIMPLE AVISO POR ESCRITO AL PROPIETARIO, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS ANTERIORES A LA FECHA DE LA TRANSMISIÓN DE QUE SE TRATE.—7.4 EL PROPIETARIO, PODRÁ CELEBRAR CONTRATO DE FIDEICOMISO CON ENTIDADES AUTORIZADAS PARA TAL FIN, PARA LO CUAL DEBERÁN COMUNICAR CON TREINTA (30) DÍAS DE ANTICIPACIÓN A USUFRUCTUARIO A FIN DE QUE EL MISMO TENGA CONOCIMIENTO DE LAS GESTIONES PERTINENTES, ASÍ COMO EL DEBE DE NOTIFICARLE AL USUFRUCTUARIO ACERCA DE LA ENTIDAD A FAVOR DE QUIEN DEBAN EFECTUÁRSELE EL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIONES CORRESPONDIENTES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO.. INSCRITO EL 19/06/2024, EN LA ENTRADA 232620/2024 (0)

CORRECCIÓN: SE REALIZÓ LA SIGUIENTE CORRECCIÓN EN BASE A LO DISPUESTO POR EL INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO 1788 DEL CODIGO CIVIL Y ANTE LA EVIDENCIA DE UN ERROR, EL REGISRO PÚBLICO DE PANAMA



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 4EE74971-623B-45D7-8C5F-CE2108AFB00D

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE INSCRIPCION NO SE COLOCO EL VALOR DE TRASPASO Y VALOR CORRESPONDIENTE. TAL COMO CONSTA INSCRITO EN LA ESCRITURA 20559 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2021 EN LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA. POR LA SIGUIENTE CAUSA SE SOLICITA CORREGIR EL VALOR CORRESPONDIENTE INSCRITO EL 25/06/2024, EN LA ENTRADA 233184/2024 (0)

FIDEICOMISO: SIENDO FIDUCIARIO(S) GENERADORA SOLAR SANTA CRUZ S.A.CANAL FIDUCIARIA, S.A. (CANAL TRUST INC)SIENDO FIDEICOMITENTE(S) SOL REAL MAINTENANCE, S.A. Y BENEFICIARIO(S) CANAL BANK S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS DEL FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENTO FICHA FID : 30132809 INSCRITO EL 18/07/2024, EN LA ENTRADA 277161/2024 (0)

PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO: TIPO DE GARANTIA. MONTO TRES MILLONES VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO BALBOAS CON VEINTICINCO (B/.3,023,681.25) DESCRIPCIÓN: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID 30132809 QUE CORRESPONDE AL MONTO DE B/.3,023,681.25 DESGLOSADO EN: PRÉSTAMO COMERCIAL MONTO: B/. 3, 013,681.25, PLAZO: 6 AÑOS, INTERES: 9.50% ANUAL, INTERES EFECTIVA: 10.19 % ANUAL CONTRATO DE TARJETA DE CREDITO, MONTO: B/. 10,000.00, PLAZO: 12 MESES,INTERES: 18.00% ANUAL, INTERES EFECTIVA: 18.00% ANUAL . A FAVOR DE CANAL BANK S.A. DEUDOR SOL REAL MAINTENANCE, S.A. INSCRITO EL 18/07/2024, EN LA ENTRADA 277161/2024 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 5 DE AGOSTO DE 2024
12:42 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR
UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404731165**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 4EE74971-623B-45D7-8C5F-CE2108AFB00D

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000